

MIÉRCOLES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 219

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2017-9965 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria número 8/2017.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día veintisiete de julio de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente 08/2017 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Guriezo para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Guriezo, 2 de noviembre de 2017.

El alcalde (ilegible).

2017/9965